



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Compañeros  
**COMITÉ EJECUTIVO**  
**SUBDIRECTIVA CUT NORTE DE SANTANDER**  
San José de Cúcuta, Norte de Santander

Ref.: Solicitud candidatos Consejos Directivos Caja de  
Compensación Familiar COMFAORIENTE

Cordial saludo:

Hemos recibido oficio de fecha 16 de febrero de 2022 del señor Omar Javier Pedraza Fernández, Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente COMFAORIENTE, donde nos comunican del vencimiento del período estatutario de los actuales consejeros representantes de los trabajadores en esa caja y nos invitan a postular candidatos por parte de trabajadores sindicalizados para conformar el nuevo Consejo Directivo.

Por lo anterior, comedidamente nos permitimos solicitarles se sirvan comunicar y convocar ampliamente a las organizaciones sindicales filiales nuestras, a enviar hojas de vida en representación de la CUT, para lo cual deben tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cada Subdirectiva de la CUT postulará 5 principales y 5 suplentes para cada una de las cajas que tengan sede en su jurisdicción, ya sea por consenso o aplicando cociente y residuo, debidamente aprobados. La CUT Nacional no postulará ante el Ministerio del Trabajo a ningún candidato que no haya sido previamente aprobado por las Subdirectivas. En caso de no hacerlo en las fechas previstas, para no perder el cupo, lo hará el Comité Ejecutivo Nacional.
2. Los postulados deberán ser dirigentes o activistas sindicales, postulados por su sindicato
3. Se deberá procurar una representación en la que tengan presencia las diversas entidades afiliadas a la caja de compensación respectiva, dándole prioridad a aquellas que hagan las mayores cotizaciones.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia  
Email: [secretariageneral@cut.org.co](mailto:secretariageneral@cut.org.co) Ext. 126 [cut@cut.org.co](mailto:cut@cut.org.co) - Web: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**ITUC CSI IGB**

4. Los candidatos deben ser elegidos por el Comité Ejecutivo de la Subdirectiva. Los postulados deberán tener las mejores cualidades políticas, sindicales y morales. La nota remisoría deberá ir firmada por el presidente y secretario general y anexar acta.
5. Los sindicatos nacionales o departamentales que tengan interés en quedar representadas en los consejos directivos de las cajas presentaran sus candidatos a la Subdirectiva de la CUT donde tenga sede la respectiva caja, que será la que tome la decisión definitiva sobre postulaciones.
6. Se debe tener en cuenta en las postulaciones a las mujeres y jóvenes, con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y convenios sobre participación de estos sectores.
7. Dar a conocer la convocatoria a todas las organizaciones afiliadas, a fin de que sea de conocimiento de todos los trabajadores.
8. Los elegidos actuaran siempre de conformidad con los postulados reglamentos y orientaciones de la CUT, bajo la dirección de la correspondiente Subdirectiva de la Central (Anexo reglamento).
9. Se realizará la coordinación de este proceso a través de la Secretaría General Nacional y las respectivas subdirectivas CUT

Cada candidato deberá enviar los siguientes documentos:

- a. Hoja de vida de los aspirantes, fotocopia de la cédula y con soportes respectivos -Formato Mintrabajo (adjunto)
- b. Certificación laboral de la empresa a la cual se encuentre vinculado el trabajador
- c. Carta de aceptación donde especifique su inclusión en la lista de aspirantes y aceptación al cargo en caso de que resultaren elegidos
- d. Carta donde manifiesten que no se encuentra incurso en régimen de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidades a que refiere el Decreto Ley 2463 de 1981
- e. Certificación expedida por las correspondientes entidades de su participación en cuerpos colegiado, si se tiene.
- f. Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República
- g. Certificación de antecedente disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación
- h. Certificación de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia
- i. Certificación expedida por la Caja de Compensación donde conste la afiliación del trabajador, la afiliación del empleador con su respectivo NIT, número de trabajadores vinculados a la empresa y paz y salvo de aportes por parte de la empresa.
- j. Certificación de afiliación de la organización sindical a la que pertenece el trabajador
- k. Carta de aceptación donde conste el compromiso de acatar el Reglamento de Desempeño de los Representantes de la CUT, ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar. (Adjunto)
- l. Acta de cierre de la convocatoria y elección de candidatos, donde conste el número de aspirantes, forma



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia  
Email: [secretariageneral@cut.org.co](mailto:secretariageneral@cut.org.co) Ext. 126 [cut@cut.org.co](mailto:cut@cut.org.co) - Web: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



de elección y nombre de los elegidos. QUIEN NO TENGA ESTE DOCUMENTO NO SE TENDRA EN CUENTA  
LOS NOMBRES ENVIADOS.

- m. En caso de que la empresa a la que pertenezca se encuentre en mora en el pago de aportes, el aspirante deberá certificar que trámites ha adelantado con el fin de que la empresa se ponga al día en las obligaciones.
- n. Dirección y teléfono del candidato donde se le pueda enviar correspondencia.

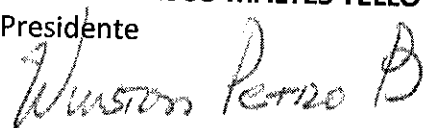
Es necesario que al postularse los candidatos se tengan en cuenta que no exista "comunidad de oficina", para que no sean inhabilitados por pertenecer a una misma empresa o entidad.

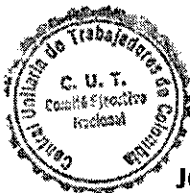
Les recordamos que la CUT ha dejado de tener representación en varias cajas, porque las Subdirectivas no envían a tiempo y en forma completa las documentaciones de los candidatos. El plazo para que nos hagan llegar los documentos a la sede de la CUT Nacional, con todos los requisitos exigidos, es el **viernes 18 de marzo de 2022 y si para esa fecha llega de forma incompleta, ésta no será tenida en cuenta.**

También requerimos que nos informen el número de consejeros que hoy tenemos en la caja de compensación y qué sindicatos de otras centrales sindicales están afiliados a la caja, para argumentar nuestra representación.


Atentamente,

  
**LUIS FRANCISCO MALTES TELLO**  
Presidente

  
**WINSTON PETRO BARRIOS**  
Responsable por el Comité Ejecutivo  
Ante las Cajas de Compensación Familiar



  
**JOSÉ DÍOGENES ORJUELA GARCÍA**  
Secretario General

  
**ROSALBA GÓMEZ VÁSQUEZ**  
Representante de la CUT ante la  
Superintendencia del Subsidio Familiar

Anexo: Reglamento de desempeño de los representantes de la CUT en los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar  
Formato hoja de vida de Mintrabajo

Elaboró: Dofly P.

Por Paz Soberanía. Democracia  
Derechos Laborales



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia  
Email: [secretariageneral@cut.org.co](mailto:secretariageneral@cut.org.co) Ext. 126 [cut@cut.org.co](mailto:cut@cut.org.co) - Web: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)